



RESOLUCIÓN No. 003
Abril 25 de 2023

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE ARTÍSTICO DE NACIONES, SHOW Y PRECISION 2023**, a realizarse en la ciudad de **Rionegro (COLOMBIA)**, del **31 de julio al 6 de agosto de 2023**.

El presidente de la World Skate América, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO

- Que el Calendario Panamericano 2023 prevé la realización del CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE ARTÍSTICO DE NACIONES, SHOW Y PRECISION 2023.
- Que es deber de World Skate América reglamentar todos los eventos del calendario oficial de todas las modalidades del patinaje.

RESUELVE

ARTÍCULO 1° CONVOCATORIA

Convocar y reglamentar como en efecto se hace, el **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE ARTÍSTICO DE NACIONES, SHOW Y PRECISION 2023**.

PARÁGRAFO 1° - CATEGORÍAS, EVENTOS Y REGLAMENTO

- **CAMPEONATO DE NACIONES NIVEL INTERNACIONAL.**

MODALIDAD. LIBRE. INLINE. SOLO DANZA. PAREJA DE DANZA. PAREJAS DE ALTO.
CATEGORIAS: Tot. Mini. Espoir. Cadete. Juvenil. Junior. Senior.

MODALIDAD. PRECISION.
CATEGORIAS: Junior. y Senior.

MODALIDAD. SHOW.
EVENTOS: Grupo Grande. Grupo Pequeño. Grupo Junior, Cuartetos. Cuartetos Junior. Cuartetos Cadete.

PARÁGRAFO 2° - Cada patinador solo puede participar en una categoría de edad por modalidad durante la competencia, a excepción de los patinadores de precisión y show (Reglamento W.S.)

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



PARÁGRAFO 3° - Los deportistas que participaron en campeonatos mundiales en una categoría, no pueden participar en otra categoría menor en el Campeonato Panamericano de Naciones 2023.

PARÁGRAFO 4° - REGLAMENTO.

Se utilizará el reglamento de World Skate vigente para el año 2023.

ARTÍCULO 2° FECHA Y LUGAR

El evento se realizará en las instalaciones de la Unidad Deportiva Iván Ramiro Córdoba ubicado en la calle 43ª N°50 – 200 Rionegro, Antioquia. en las siguientes fechas:

- **Campeonato de Naciones: 31 de julio al 5 de agosto de 2023.**
- **Campeonato de Show y Precisión: 6 de agosto de 2023**

Estas fechas solo por decisión de la Comisión Técnica de World Skate América, podrían tener una modificación máxima de un día, antes o después, de las fechas estipuladas según la cantidad de inscritos.

ARTÍCULO 3° ORGANIZACIÓN

World Skate América y la Federación Colombiana de Patinaje serán los responsables de la organización del evento en aspectos administrativos y logísticos y el comité técnico de patinaje artístico los aspectos técnicos deportivos.

ARTÍCULO 4° PARTICIPANTES

Podrán participar en el evento, los deportistas que pertenezcan a las Federaciones nacionales afiliadas a WS.

ARTÍCULO 5° LÍMITE DE INSCRIPCIONES

DEPORTISTAS.

- **EVENTO DE NACIONES.** Aplica lo establecido en las **REGLAS GENERALES PARA CAMPEONATOS DE PATINAJE ARTÍSTICO numeral 2.3 y 2.7 de World Skate para Junior y Senior.**

Para el resto de las categorías el límite será de tres (3) deportistas por categoría y género.

ENTRENADORES Y DELEGADOS.

- **EVENTO DE NACIONES.** Cada Federación podrá inscribir hasta dos (2) entrenadores y un (1) delegado sin costo. Para la inscripción de entrenadores y delegados extra, referirse al artículo 12 de este documento.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



PARÁGRAFO 1. Las acreditaciones de entrenadores y delegados registrados para los eventos de naciones serán válidas exclusivamente para el evento al cual se participa. En cada evento se exigirá la acreditación correspondiente.

ARTÍCULO 6° SANCIONES E INHABILIDADES TRANSITORIAS

La Confederación y/o Federación que realice inscripciones de deportistas, que no se presenten al evento o que estando inscritos no se presenten a una prueba determinada, serán sancionados o inhabilitado según lo estipulado por la WSA.

El pago de la penalidad es indispensable para que recobre el derecho a participar en otra competencia la Confederación/Federación.

PARÁGRAFO 1° - Estarán exentos de las sanciones descritas en el artículo 6º, los deportistas, clubes, Confederaciones y/o federaciones que:

- Presenten justificación acreditada por un médico oficial verificado por la Federación a la que pertenece.
- Por motivos de fuerza mayor, debidamente comprobados por la comisión técnica de patinaje de artístico de la WSA y autorizado por el presidente de la WSA.

PARÁGRAFO 2° - En caso de que una organización o deportista, fuera exento de las inhabilidades establecidas, no queda exonerado del pago de las obligaciones económicas adquiridas con la organización y la WSA, correspondientes a las inscripciones del deportista y/o club/federación al evento, según sea el caso.

PARÁGRAFO 3° - Los deportistas y/o federaciones/confederaciones que incurran en alguna de las inhabilidades descritas en el presente artículo, tendrán tres (3) días calendario siguientes a la realización del evento, para presentar por escrito las razones que tuvieron para justificar su inasistencia al evento, con las pruebas respectivas al correo inscripcionespanamericano@gmail.com.

ARTÍCULO 7° PREMIACIÓN

Serán premiados los deportistas o equipos que ocupen los 3 primeros lugares en cada prueba, por rama y modalidad. Si se presenta en el evento de naciones que los tres primeros puestos son del mismo país, la medalla de bronce se le dará al siguiente puesto que tenga nacionalidad diferente para evitar un podio completo de un solo país.

ARTÍCULO 8° SORTEOS Y ÓRDENES DE SALIDA

Los órdenes de salida se realizarán con sistema electrónico y serán publicados con anterioridad para su revisión y corrección previa a la reunión informativa.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ARTÍCULO 9° REGLA RITMO MUSICAL

Al momento de la inscripción será obligatorio adjuntar los certificados de autenticidad del ritmo de la música establecido para la Style Dance, expedido por un profesional de la música, con membrete de la organización a la que pertenece el mencionado profesional. Si esto no se adjunta al momento de las inscripciones y al enviarlo está por fuera de la fecha establecida de inscripciones, se cobrará como inscripción extraordinaria.

ARTÍCULO 10° MUSICA Y HOJA DE CONTENIDO TECNICO

PARÁGRAFO 1° - Será obligatorio cargar el documento del contenido técnico según instrucciones de WSA que se darán a cada Federación/Confederación. Se usará el formato publicado en la página de World Skate.

PARÁGRAFO 2° - La música de los programas DEBERÁ ser cargada según modalidad según instrucciones de WSA. Debe estar en formato MP3 a 320bpm. El nombre de cada archivo debe ser: nombre del patinador, apellido del patinador, categoría_ Modalidad_ Programa.

ARTICULO 11° INSCRIPCIONES.

Por disposición World Skate América, las inscripciones deberán ser enviadas por intermedio de la Federación y/o Confederación a la que pertenecen.

La inscripción debe ser enviadas según fechas establecidas en el presente artículo por correo electrónico inscripcionespanamericano@gmail.com.

Se debe usar la planilla publicada en la página de World Skate América, sin convertir a PDF o imagen. Formatos diferentes no serán tenidos en cuenta.

ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
Lunes, Julio 10, 2023	Viernes, Julio 14, 2023

PARÁGRAFO 1° - La PLANILLA ORIGINAL, debidamente firmada por la Federación, deberá ser presentada el día de las acreditaciones. Sin este documento no se podrá realizar la acreditación. Se tendrán por no recibidas, aquellas inscripciones incompletas y presentadas en formato diferente.

PARÁGRAFO 2° - la selección nacional que no esté representado en la reunión informativa, por su delegado debidamente acreditado ante la WSA, no podrá realizar reclamaciones en el evento.



ARTÍCULO 12° VALOR INSCRIPCIONES

CONCEPTO	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
Por Confederación / Federación	80.00	120.00
Tasa por patinador/a por disciplina	50.00	70.00
Registro de Entrenador Extra	50.00	70.00

PARÁGRAFO 1° - El valor de las inscripciones al Campeonato deberá ser cancelado en efectivo en dólares americanos, o su equivalente en pesos de acuerdo con la TRM oficial del día, por el delegado respectivo antes del ingreso a la reunión informativa del evento (según programación detallada a ser publicada).

PARÁGRAFO 2° - Para que los deportistas de un país puedan participar en el Campeonato Panamericano de naciones se requiere que la Federación y/o Confederación a la cual pertenecen se encuentren a paz y salvo por todo concepto con World Skate América.

ARTÍCULO 13° RECLAMACIONES.

Se seguirán las reglas de Word Skate.

ARTÍCULO 14° AUTORIDADES DEL EVENTO.

- La máxima autoridad en la dirección técnica del evento estará a cargo de la persona que designe el presidente de World Skate América.
- La máxima autoridad de juzgamiento serán los oficiales técnicos.
- La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria del evento que estará conformada por el juez árbitro del evento, por uno de los delegados de la comisión panamericana presentes y un representante designado por la Federación Sede del evento.
- La autoridad máxima administrativa será el Comité de Dirección del evento, en cabeza del presidente de World Skate América.

ARTÍCULO 15° MODIFICACION O CANCELACION DE PRUEBAS.

Solamente el comité técnico de patinaje artístico de World Skate América podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones del certamen, por espacio en el escenario, por falta de tiempo, de nivel competitivo, garantías o por demoras imprevistas en la programación.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ARTÍCULO 16° REUNIÓN INFORMATIVA.

La reunión informativa del evento se llevará a cabo en el lugar y la hora que la organización del evento disponga para tal fin y que dará a conocer en la invitación oficial. Para esta reunión se solicita la presencia de todos los entrenadores que figuren inscritos en las planillas respectivas y los jueces que hayan sido convocados.

PARÁGRAFO 1° - Una vez concluida la reunión informativa, en el mismo salón se procederá a realizar la reunión de jueces.

ARTÍCULO 17° RESPONSABILIDAD EN ACCIDENTES.

World Skate América y La Federación Colombiana de Patinaje no se hacen responsables por accidentes que pudieran ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los patinadores deben tener seguro médico y/o de accidente vigente, documentos ORIGINALES que deberán ser presentados al momento de las acreditaciones respectivas.

ARTÍCULO 18° VIGENCIA.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de abril de 2023.

Original firmado

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente

JORGE IVÁN ROLDÁN PÉREZ
Secretario General

DANIEL VENTURA
Director Técnico Artístico

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org